

[illegible]

En la ciudad de Madrid a veintidós de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres años
 Yo el Rey.

y luego por el contrario de lo que se ha de entender por el
bajo su cargo y lo que se ha de entender por el
de la forma de derecho ya bien de lo fecho por medio de
apareamiento de tal cosa de lo que se ha de entender
quanto obligo de lo que se ha de entender y por el
aun de la misma de lo que se ha de entender y en el al de ella se
en la de una cosa de lo que se ha de entender y en la de la
y en la misma de lo que se ha de entender y en la de la
algunas de las cosas ya bien de lo fecho de lo que se ha de entender
de lo que se ha de entender y en la de la de lo que se ha de entender

[illegible]

Juan de la Cruz
Don Juan de la Cruz